

JUEVES, 5 DE MAYO DEL 2022, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

AVISOS DIVERSOS

**CONVOCATORIA A PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO:
(ASDE-CCC-CP-2022-0004)

CONTRATACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LAS TRES UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLERS, CAMBIO, ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DUCTO, AUTOMATIZACIÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO DE MANEJADORAS DE LAS UNIDADES TIPO CHILLERS, DEL PALACIO MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE.

El Ayuntamiento de Santo Domingo Este, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para LA CONTRATACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LAS TRES UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLERS, CAMBIO, ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DUCTO, AUTOMATIZACIÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO DE MANEJADORAS DE LAS UNIDADES TIPO CHILLERS, DEL PALACIO MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE.

Los interesados en retirar las (Especificaciones/Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a descargarlo de la página Web de la institución ayuntamientosde.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y a través del portal de compras y contrataciones hasta el 17/05/2022 a las 3:00 P.M.

**CONVOCATORIA A PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO:
(ASDE-CCC-CP-2022-0005)

ADQUISICIÓN DE BONOS PARA SER DONADOS A MADRES DE ESCASOS RECURSOS

El Ayuntamiento de Santo Domingo Este, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para La ADQUISICIÓN DE BONOS PARA SER DONADOS A MADRES DE ESCASOS RECURSOS.

Los interesados en retirar las (Especificaciones/Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a descargarlo de la página Web de la institución ayuntamientosde.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y a través del portal de compras y contrataciones hasta el 16/05/2022 a las 3:00 P.M.

PÉRDIDA DE PLACA

DE LA MOTOCICLETA PRIVADA, YAMAHA, MODELO DT125S, COLOR VERDE, AÑO 2010, PLACA NO. K0197012, CHASIS JYADE02X72A063084, PROPIEDAD DE QUINTA PASADENA S.A.

PÉRDIDA DE PLACA

G355449, del vehículo Jeep, chasis 1C4RJFAGXFC133732, Gris, 2015, Prop. Matías José Territoriale.

**PÉRDIDA DE PLACA
K1330305**

Motocicleta Suzuki, color rojo, año 2018, chasis LC6PAGA12J0008867. Prop. de Franklyn Rodriguez De los Santos.

PÉRDIDA DE PLACA

De la motocicleta privada, SUZUKI, modelo AX100, año 2012, color negro, placa No. K0403330, chasis LC6PAGA10C0039196, propiedad de Fidelio Antonio Regalado Acosta.

PÉRDIDA DE PLACA

Motocicleta Suzuki, 2020, rojo, placa K2026482, chasis LC6PAGA17L0007961. Prop. de DAYGORIS AMPARO POLANCO.

PÉRDIDA DE PLACA

DEL Veh. Nissan año 2007, color blanco, placa EM00083, chasis JN1CHGD22Z0082826. Prop. del Ayuntamiento Santo Domingo Este.

PÉRDIDA DE PLACA

DEL Veh. Volkswagen año 2004, color blanco, placa EM00164, chasis 9WBWE72S15R500890. Prop. del Ayuntamiento Santo Domingo Este.

PÉRDIDA DE PLACA

DEL Veh. Mitsubishi 1990, color amarillo, placa U007351, chasis 5G000304. Prop. del Ayuntamiento Santo Domingo Este.

PÉRDIDA DE PLACA

DEL Veh. Nissan, año 2007, color plata, placa EL00728, chasis 3N6GD12S7ZK858074. Prop. del Ayuntamiento Santo Domingo Este.

PÉRDIDA DE PLACA

DEL Veh. Chana, 2015, color blanco, placa EM00649, chasis LSCBB13D3FG801177. Prop. del Ayuntamiento Santo Domingo Este.

PÉRDIDA DE PLACA

N343077, DE LA MOTOCICLETA X1000, NEGRO, 2007, CHASIS LF3PCJ5007B028966. PROP. WILKINS DIAZ VALDEZ.

PÉRDIDA DE CHEQUE

Se hace de público conocimiento la pérdida del cheque certificado No. 3750 del Banco Popular, a nombre de Colector de Aduanas, por el monto de sesenta y ocho mil ochocientos diez con 33/100 (RD\$68,810.33), emitido por la empresa Granito Peña Jiménez, S.R.L., en fecha 27/01/2022.

PÉRDIDA DE PLACA

VEH DE CARGA, ISUZU, BLANCO, 2015, PLACA L337798, CHASIS JAANPR71HF7100190. PROP. NELSON AMADO TORRES BATISTA.

AVISO A REUNIÓN INVERSIONES REYES & MORALES, C. POR A.

MILEDY MORALES GUILLÉN, invita el día 9 de mayo 2022 a las 9:00 A.M. a todos los socios y relacionados de la entidad comercial INVERSIONES REYES & MORALES, C. Por A., RNC-1-30-48614-1 a la reunión que tendrá este consejo administrativo para tratar diversos temas, entre ellos la transformación de la misma a una S.R.L., para así cumplir con las disposiciones de la Ley 479-08, entre otros.

AVISO DE PÉRDIDA CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con lo que dispone el párrafo III, Art.92 de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título del inmueble identificado como 204437297472, Matrícula 2300012292, con superficie de 32,516.26 metros cuadrados, ubicado en Neiba, Bahoruco, registrado a nombre del señor JOEL ANTONIO GONZÁLEZ ROSADO.

JOEL ANTONIO GONZÁLEZ ROSADO
Propietario

CONVOCATORIA**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA RESIDENCIAL KARLA III**

Se convoca a los propietarios, residentes y/o apoderados a una asamblea general extraordinaria. Se realizará el día **SABADO 07 DE MAYO DEL 2022**, a las **05:00 p.m.**, en el área de estacionamiento del residencial. Puntos para tratar:

- Constitución formal del consorcio de propietarios.
- Librar acta y dar constancia de la aprobación de la cuota de mantenimiento, la fecha de exigibilidad y el vencimiento de esta, así como también la asignación del porcentaje de mora, como lo establece el Artículo 60 del reglamento de copropiedad.
- Designar las personas que van a integrar la JUNTA DIRECTIVA del condominio "Residencial Karla III".
- Autorización de apertura de cuenta bancaria y servicios básicos.
- Conocer y decidir sobre la contratación de la empresa GRUPO ADCONSE, SRL.
- Tema libre.

NOTA: Su participación es de suma importancia para el desarrollo de su edificio y le agradeceríamos la asistencia a este evento.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: El señor DAVID JIMÉNEZ ACEVEDO, de nacionalidad americana, mayor de edad, casado, portador del pasaporte norteamericano No. 594795508 con domicilio y residencia en LITHEA HEIGHTS 558, CALLE CAMUS, SAN JUAN, PUERTO RICO y de tránsito en la calle Bienvenido García Gautier, No. 19, edificio Los Caminos, apartamento 304, sector Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogada representante y apoderada especial a la LICDA. MISELANIA ROSARIO ROSARIO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 224-0002705-2, abogada de los Tribunales de la República, colegiatura del CARD No. 71496-391-16, con estudio profesional abierto Carretera Mella, No. 411, Local 4, Urbanización Los Trinitarios, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, R.D. Teléfono 809-703-2142, correo electrónico rosariomiselaniamiselaniam@gmail.com, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio para todos los fines legales del presente proceso; por medio de la presente publicación, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legítima esposa, señora YASIRIS CONCEPCIÓN FLORES BONILLA DE JIMÉNEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1105091-0, de quien en la actualidad se desconoce su domicilio, cuyo último domicilio conocido es la calle Corazón de Jesús, No. 01, sector Las Palmas de Alma Rosa, Municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, por lo que se procede a Emplazarla en la persona del Procurador Fiscal de la provincia Santo Domingo, en virtud del artículo 69, inciso 7mo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, en fecha lunes nueve (9) del mes de mayo del año (2022); para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrará el día lunes veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las (9:00 A.M.) horas de la mañana por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo Este, en sus Atribuciones de Familia, la cual se encuentra ubicada en el primer piso del edificio que aloja la Cámara Civil para Asuntos de Familia, sito en la calle Presidente Vásquez No. 23, Ensanche Ozama, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana.

Licda. Miselania Rosario Rosario
Abogada Apoderada